

INFORME DEL COMISARIO

BIVAECUADOR S.A.

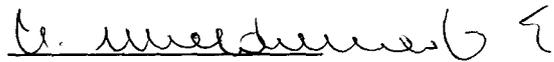
En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera BIVAECUADOR S.A. rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2011.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2011 por la Junta General.
2. La Gerencia de BIVAECUADOR S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, remitirse al informe de Auditoría Externa.
6. Durante el ejercicio 2011 registra una Utilidad Contable de USD \$ 957,76, se calcula el 15% de la participación trabajadores, USD \$143,66. A la utilidad contable restada la arriba indicada participación de trabajadores, sumados los gastos no deducibles por USD 47.959,50 se establece una utilidad gravable de USD \$48.773,60 con una causación de USD \$11.705,66 de Impuesto a la Renta.
7. Las pérdidas de la compañía al 31 de diciembre del 2011, superan el 50% del capital y reserva, y pone a la compañía en un causal de disolución, por lo que es necesario que se busque una vía de solución urgente e inmediata.

6

8. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
9. Los libros comparativos generales y contables se mantuvieron de acuerdo al régimen de compañías ecuatoriano.

Atentamente,



Ulianova Maldonado

Comisario Principal